



LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE COAGULANTE
SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO BASE BAUXITA DE
7,6% DE O.U.
CONDICIONES PARA LA APROBACIÓN DE SU USO EN EL
TRATAMIENTO DE AGUA

Presentación de:

1. Copia del Certificado de Inocuidad emitido por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA y MEDIO AMBIENTE DE LA NACIÓN. En el mismo deberán constar los estudios toxicológicos realizados.
2. Detalles químicos del producto como: materias primas utilizadas, controles de calidad, entre otros.
3. Análisis físico químico del producto, con los siguientes parámetros como mínimo: pH, solubilidad en agua, densidad, sólidos totales a 105 °C, entre otros.
4. Aportar antecedentes "certificados" de su uso a nivel nacional e internacional.
5. Presentados todos los antecedentes, la Dirección de Obras Sanitarias y Efluentes Municipal dispondrá de un plazo de treinta (30) días para autorizar o no su utilización.

GERMAN GRANE
Secretario Jefe de Gabinete
y Gobierno